

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO
CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2012**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D^a. Paloma Heredero Navamuel
3. D. Antonio Guijarro Rabadan
4. D^a. Ana M^a Saavedra Revenga
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D^a. Ana Isabel Fernández Samper
7. D. Francisco Nicolás Gómez
8. D. Gabriel González Mejías
9. D^a. María Teresa Puig Cabello
10. D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz
11. D. Alfonso Martín Alonso
12. D^a. Nuria Cogolludo Menor

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

13. D^a. Claudia Alonso Rojas
14. D. Arturo García-Tizón López
15. D. José Luis González Sánchez
16. D. Fernando Sanz García
17. D^a. Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño
18. D. Vicente Romera Huerta
19. D^a. María del Valle Arcos Romero
20. D^a. Ana Isabel Bejarano Pérez
21. D. José López Gamarra
22. D. Diego Vivas Mora
23. D^a. María José Majano Caño

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

24. D. Aurelio San Emeterio Fernández
25. D^a. Carmen Jiménez Martín

EL SECRETARIO GENERAL

D. Jerónimo Martínez García

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día catorce de mayo de dos mil doce bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Emiliano García-Page Sánchez, D^a. Paloma Heredero Navamuel, D. Antonio Guijarro Rabadán, D^a. Ana María Saavedra Revenga, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a. Ana Isabel Fernández Samper, D. Francisco Javier Nicolás Gómez, D. Gabriel González Mejías, D^a. María Teresa Puig Cabello, D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz, D. Alfonso Martín Alonso y D^a. Nuria Cogolludo Menor.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D^a. Claudia Alonso Rojas, D. Arturo García-Tizón López, D. José Luis González Sánchez, D. Fernando Sanz García, D^a. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D. Vicente Romera Huerta, D^a. María del Valle Arcos Romero, D^a. Ana Isabel Bejarano Pérez, D. José López Gamarra, D. Diego Vivas Mora y D^a. María José Majano Caño.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. Aurelio San Emeterio Fernández y D^a. Carmen Jiménez Martín.

El objeto de la reunión es celebrar sesión extraordinaria según acuerdo de la Junta de Portavoces de diez de mayo de dos mil doce.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 28 DE MARZO DE 2012.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

Se incorpora a la sesión el Sr. Perezagua Delgado

2. APROBACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO CON CARGO AL MECANISMO EXTRAORDINARIO DE FINANCIACIÓN PARA EL PAGO A PROVEEDORES, PREVISTO EN EL REAL DECRETO-LEY 4/2012 DE 24 DE FEBRERO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 1625, de fecha 11 de mayo de 2012.
- Informe del Gabinete Técnico de Estudios Económicos-Financieros, de fecha 11 de mayo de 2012.
- Propuesta de la Concejal Delegada de Hacienda, de fecha 11 de mayo de 2012.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 11 de mayo de 2011.
- Acuerdo por la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Toledo, de fecha 14 de mayo de 2012.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 12 votos a favor (PSOE) 2 en contra (IU) y 11 abstenciones (PP), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Primero: Aprobar la operación de préstamo excepcional derivada del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, cuyas condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden PRE/773/2012, de 16 de abril, son básicamente las siguientes:

- a) Importe: 29.172.264,13 euros.
- b) Plazo. Un máximo de 10 años con 2 años de carencia en la amortización de principal.
- c) Tipo de interés. El equivalente al coste de financiación del Tesoro Público a los plazos señalados más un margen máximo de 115 puntos básicos al que se añadirá un margen de intermediación de un máximo de 30 puntos básicos. La operación se

formalizará con aquella entidad que comuniquen el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por medio del Instituto de Crédito Oficial.

Segundo: Facultar, indistintamente al Alcalde-Presidente y a la Vicealcaldesa y Concejala Delegada de Hacienda tan ampliamente, como en derecho fuera necesario para la formalización de la operación de préstamo y la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del presente acuerdo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista enunciando lo siguiente: Por Real Decreto Ley 4/2012 se establece un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales. El citado Real Decreto Ley obliga a las corporaciones locales a una operación de endeudamiento a largo plazo y la obligación de aprobar un Plan de Ajuste o, en caso contrario, la retención automática de la participación en tributos del Estado sumando la subvención al transporte público y la compensación del IAE. Con fecha 28 de marzo del 2012 se aprueba por el Pleno el Plan de Ajuste de esta entidad, valorado favorablemente el Plan por el Ministerio con fecha 30 de abril y según lo establecido en el apartado 5 del artículo 7, del Real Decreto Ley ya citado, se entiende autorizada la operación de endeudamiento prevista en la citada norma. Con fecha 10 de mayo, mediante la Oficina Virtual de Entidades Locales, el Ministerio informa que el importe de las obligaciones pendientes de pago que serán abonadas en la primera fase del mecanismo es de 29.172.264,13 euros, cantidad que se corresponde con obligaciones del Ayuntamiento, Empresa Municipal de la Vivienda y Patronato Deportivo Municipal. A la vista de los informes preceptivos favorables se propone al Pleno aprobar la concertación de la operación de préstamo autorizada por el Ministerio, dentro del mecanismo de financiación establecido en el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, y cuyas condiciones son básicamente las siguientes: importe 29.172.264,13, plazo máximo de diez años con dos de carencia en la amortización del principal, tipo de interés el equivalente al coste de financiación del Tesoro Público a los plazos señalados más un margen máximo de 115 puntos básicos al que se añadirá un margen de intermediación de un máximo de 30 puntos. Así mismo se propone facultar al Alcalde-Presidente o concejala delegado, tan amplia y expresamente como en Derecho fuera necesario, para la formalización de las operaciones y la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del presente acuerdo.

A continuación el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifiesta que: 29.172.264. Nos ha tocado el "Gordo" y eso que no habíamos echado. Es la cantidad que nos impone el Gobierno de Rajoy de deuda que van a tener que pagar todos los ciudadanos. La verdad es que hay Plenos y situaciones que uno no sabe qué decir, de igual manera que ustedes no saben lo que van a votar. Cuando digo que no saben lo que van a votar no quiero decir que no sepan ustedes cuál es el sentido de su voto, igual que el nuestro que va a ser negativo. Si no discúlpeme, Sra. Concejala de Hacienda, me he enterado de que es 29.172.264 a diez años, pero no me he enterado del tipo de interés. Ni yo ni nadie porque no hay, no sabemos cuál es el tipo de interés. De repente para el Ayuntamiento de Toledo hay veintinueve millones que forman parte de esos 35.000.000.000 de euros que ahora aparecen para sufragar los gastos, la deuda que tenían los ayuntamientos. Y digo que no sé qué decir porque hasta

ahora nos han venido diciendo todos los días "no hay dinero, no hay dinero, no hay dinero"; hay que cerrar los centros educativos, hay que cerrar las escuelas, hay que cerrar los centros sociales porque "no hay dinero, no hay dinero, no hay dinero". No hay dinero, no hay préstamos para construir vivienda pública, para acabar con las goteras de los centros cívicos, para seguir haciendo las inversiones que esta ciudad y sus vecinos necesitan para mantener los centros deportivos, para mantener los servicios públicos y ahora, "por arte de birlibirloque" aparecen 35.000.000.000. No sé qué decir porque todos los días lo están diciendo: "estabilidad presupuestaria, deuda pública cero, no se puede gastar más, no se puede gastar más". Y de repente hoy nos imponen un préstamo de treinta millones de euros. Lo dice el Sr. Interventor: "esto va a suponer un aumento de la carga financiera del 54%". Me están diciendo todos los días que no se puede gastar lo que no se tiene y ahora me imponen, imponen al Ayuntamiento una deuda que supone aumentar el déficit público un 54%. Claro, "no hay dinero, no hay dinero", pero sí hay dinero. Y sí hay dinero tal y como ustedes, el Partido Popular, en este caso con el apoyo del Partido Socialista, establecieron la modificación de la Constitución, como siempre decimos, con agosticidad, con urgencia, treinta años sin tocarse la Constitución porque era el texto sagrado, y en quince días ustedes negociaron el Pacto de Estabilidad. Es decir, que el dinero que hay es para los bancos. No tenemos para construir vivienda pública, para acabar con las goteras, pero sí vamos a tener dinero para pagar la deuda que, por cierto, es el gran negocio de los bancos, la deuda. Para eso sí hay dinero. Se va cerrando el círculo, no, en el que llevamos ya tres años y algunos ya han decidido que son antes los bancos que los ciudadanos. Y esa es la consecuencia de que hoy nos veamos aquí de forma urgente. Todo esto parece una acumulación de despropósitos, de chapuzas e improvisaciones, propias del mismísimo Rodrigo Rato. Porque es que hay cosas increíbles. Menos mal que estos son los que saben gestionar y gobernar. Deben ser las cuentas privadas porque lo público... Sigo para que haya pocas sospechas ideológicas con el informe del Sr. Interventor porque hay cuestiones que son, eso, increíbles. Habla de los antecedentes, acuerdo del Ayuntamiento, de fecha tal, Real Decreto, autorización de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Nota relativa al desarrollo del procedimiento del mecanismo. Este Gobierno, el Gobierno de Mariano Rajoy, gobierna a base de notas de prensa. Yo me he acordado estos días del Sr. Beteta. No sé si es que está él tomando café y no le da tiempo a explicar y a decir, en este caso, a los ayuntamientos, cuál es el procedimiento y lo tiene que hacer por notas que cuelgan en la página del Ministerio. El Sr. Beteta que, por cierto, habrá que recordarle, él que ha acusado a los funcionarios públicos de todo el tiempo perdido gracias a su nefasta gestión. Porque otra de las cuestiones que también recoge y señala, porque son así, el Sr. Interventor, es que las previsiones del Plan de Ajuste ahora mismo son poco útiles porque exigieron, bajo una idea de o bajo un tipo de interés que se preveía del cinco por ciento. Como ahora ya sabemos que no va a ser el cinco por ciento se han hecho de nuevo cálculos, el trabajo que habían hecho los funcionarios públicos, gracias al Sr. Beteta, no ha servido para nada. El Sr. Beteta, el eficiente. Resulta que ahora los señores, los funcionarios públicos de este Ayuntamiento, en este caso el Economista, ha tenido que revisar ese Plan de Ajuste. Y suponiendo, que es poco suponer en mi opinión, que el tipo sea el seis por ciento, porque seguro que va a estar por encima, resulta que ya tenemos un sobre coste que pasaba de 4.600.000 euros, que van a tener que pagar los ciudadanos, a 5.300.000. A partir de ahí cuanto más tipo evidentemente vamos a pagar mucho más porque yo les aseguro que el tipo no va a ser del seis, puede que sea del siete coma tres o del ocho, o simplemente del que quieran los llamados mercados. Ni

siquiera el Sr. Rajoy, eh, que no lo único que hace es aplicar las medidas que le dicen desde Europa o desde los mercados internacionales. El sargento Rajoy cumple las órdenes que le da la cabo Merkel, que le dicta el capitán Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional. La delegación (sí, es posible que los grados los haya confundido, pero el tipo de interés no se va a confundir). En fin, que el tipo de interés será el que ellos quieran y cuando ellos no digo el Gobierno de este país, digo el de los llamados mercados. Hablaba, decía, esto es una acumulación de despropósitos, chapuzas e improvisaciones del Partido Popular. Bueno, eso puede parecer así, pero no es así, forma parte del espectáculo mediático de la Derecha Neoliberal o del Neoliberalismo en esta teoría del show ("todo está muy mal, todo está muy mal") y como todo está muy mal aquí los que ganan siempre son los mismos. La banca gana. Está claro y definido, bajo este maremágnum de confusiones, de notas, de hoy una cosa, mañana otra, un viernes, otro viernes, realmente las cosas están muy claras. No hay una acumulación de despropósitos, de chapuzas e improvisaciones, lo que hay es una acumulación de riqueza, una acumulación también de desfachatez porque algunos encima hablan con poca vergüenza y mucha cara dura. Hay una acumulación de ladrones y de especuladores que están hundiendo la economía de este país y, como paso previo por parte del mismo, la Administración Pública de este país. Y este mecanismo de pago a proveedores tiene el objetivo también de poner las bases para acabar con la Administración Local. Se acumula esa ganancia y esa riqueza, ese beneficio en los bancos. Aquí, pase lo que pase, con nota o sin nota, los bancos siempre ganan. Que anime el pago a proveedores no deja de ser un nuevo chollo para las entidades bancarias de este país puesto que van a recibir dinero al uno por ciento que es como va a adquirir el Gobierno este dinero y se lo va a dar a los bancos, los bancos nos van a cobrar a nosotros, evidentemente no a los concejales de aquí, sino a los ciudadanos a un siete y medio por ciento. La cosa está clarísima: para ellos sí va a haber dinero. Esto en realidad es un asalto a los ayuntamientos, es un asalto a la Administración Local, es un asalto a las arcas públicas que se viene sucediendo de forma sistemática por parte del Partido Popular y antes por el Partido Socialista que fue el que abrió la puerta con ese Pacto de Estabilidad. Además, volvemos a decir y a afirmar, que ni resuelve los problemas de los ciudadanos ni resuelve los problemas de este Ayuntamiento, los agrava. Pero es que tampoco va a resolver los problemas de liquidez de las empresas. Entre otras cosas no sabemos con quién vamos a hacer el crédito (ya he dicho antes que espero que no sea Bankia). Con lo cual ya se encargarán esos bancos de decirle al Sr. de Guindos "apúntame porque es que resulta que veo que aquí hay una serie de empresas en este Ayuntamiento que a mí también me deben dinero, entonces yo me voy a apuntar a ese mecanismo de pago a proveedores y cuando lo tenga le voy a decir a las empresas el dinero que ha puesto el Gobierno al uno por ciento, aunque yo lo voy a cobrar a los ayuntamientos al seis, siete, ocho, mira no te lo voy a pagar porque como tú tienes deudas conmigo me lo voy a quedar". Es decir, no se va a inyectar liquidez al mercado, a las empresas, por tanto no se van a resolver los problemas como tampoco se van a resolver los problemas de acceso a crédito, simplemente, tal y como lo establece nuestra Constitución, se va a asegurar el pago a las empresas por una vía o por otra. Pero además yo tengo que lamentar la miopía de esos empresarios, algunos empresarios, que se han puesto como locos con esta medida. Porque además el hecho de que se imponga también a la Administración Local el pago a los bancos sobre otras necesidades se nos va a impedir el que sigamos requiriendo de los servicios de esas empresas. Es decir, que esas empresas no tienen liquidez ahora y no van a tener posibilidades de negocio con muchos

ayuntamientos en el futuro ante la falta de inversión económica por parte de la Administración Pública. Consecuencias, algunos evidentemente tenemos alternativa, la hay. Evidentemente yo entiendo que al Gobierno no le quede más remedio, puesto que ya estamos intervenidos, porque además este Pleno no es hoy soberano, hoy no decidimos, entre otras cosas porque no sabemos ni lo qué vamos a decidir y porque no hay opciones. Porque ya sabemos que si el Equipo de Gobierno Municipal dice que no los tributos del Estado a las administraciones públicas, lo que nos corresponde, nos lo van a quitar. Por tanto, el nuestro es un voto evidentemente de carácter marcadamente político y nosotros sí podemos decirle que no al Partido Popular y le vamos a decir que no. También tenemos que lamentar que el Partido Socialista no haya renunciado a ese Pacto de Estabilidad que se demuestra ya fracasado, como afirman algunos colegas suyos en Europa, y que evidentemente es una losa para el conjunto de la economía europea y de la sociedad europea. Yo simplemente ante esta situación lo único que nos queda es seguir llamando a la movilización a los ciudadanos contra estas políticas y que sea el primer paso para la construcción de una alternativa económica y social a las políticas neoliberales que nos llevan al empobrecimiento y a la ruina.

Seguidamente el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, declara que: Hoy pretendemos dar solución a uno de los principales problemas que tienen nuestros pequeños y medianos empresarios que suministran o prestan servicios al Ayuntamiento de Toledo. En el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, y en el 7/2012, de 9 de marzo, se determinan los procedimientos necesarios para establecer el mecanismo de financiación que posibilite el pago a proveedores de las entidades locales. La grave situación por la que atravesamos ha generado una fuerte caída de la actividad económica y en consecuencia una importante reducción de los ingresos del Ayuntamiento. Esto ha ido ocasionando retrasos acumulados en el pago de las obligaciones contraídas por el Ayuntamiento con sus proveedores lo que provoca la escasez de liquidez en las empresas. Esto, señores del Gobierno Municipal, ya lo sabíamos todos desde hace varios años. Se venía observando la reducción de la actividad en la ciudad a pesar de los brotes verdes y se observaba año tras año el descenso de los ingresos previstos. Ustedes, sin embargo, no pusieron en marcha las medidas que desde la Intervención Municipal les apuntaban, saltándose a la torera año tras año todos los límites legales establecidos. No voy a dar muchas cifras ni datos, ni porcentajes porque ya los conocemos todos a pesar de que querían ustedes ocultarlos. Lo cierto es que esta situación la han provocado ustedes desde que el Sr. García-Page es Alcalde. Como no tengo una segunda intervención y sé lo que me van a contestar les diré que este tipo de operaciones no son nuevas. El Real Decreto Ley 5/2009, de 24 de abril, gobernando el Sr. Zapatero, contemplaba medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las entidades locales el saneamiento de las deudas pendientes de pago con empresas y autónomos. Ustedes gobernaban aquí, en este Ayuntamiento, y no fueron capaces de sanear nada. También gobernando el Sr. Zapatero se aprobó otro Real Decreto Ley, el 8/2011, de 1 de julio. En esta ocasión las medidas iban encaminadas a apoyar los deudores hipotecarios, al control del gasto público, a la cancelación de las deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, al fomento de la actividad empresarial, al impulso de la rehabilitación y simplificación administrativa. Con todo esto se pretendía corregir la situación de la inestabilidad de los famosos brotes verdes. Y esto lo propuso el PSOE. Se instrumentó una operación especial de endeudamiento y una línea de avales del ICO para el saneamiento de deuda de las entidades locales y

posteriormente una línea de crédito para la cancelación de deudas de las entidades locales con empresas y autónomos. Por cierto, Sr. Perezagua, no siga usted con su discurso hueco y sin ninguna base de que el Sr. Rajoy tiene la culpa de todo esto. Ustedes han provocado que el Gobierno actual tenga que coger el toro por los cuernos y adoptar las medidas necesarias para que las empresas puedan cobrar. Los dos reales decretos ley aprobados a propuesta del Sr. González y del Sr. Rubalcaba no funcionaron, no consiguieron sus objetivos. La escasa eficacia de aquellas medidas y la acuciante situación de falta de liquidez provocó la adopción de estas medidas urgentes, valientes y de carácter extraordinario. Lo fácil hubiera sido no hacer nada y seguir prolongando la agonía de los proveedores como han estado ustedes haciendo durante estos últimos años. Sin embargo, la Comisión Delegada del Gobierno de Asuntos Económicos aprobó un mecanismo ágil de pago y cancelación de deudas con proveedores de entidades locales y de su financiación. Esto permitirá suministrar liquidez a las empresas, apoyar financieramente a las entidades locales para afrontar el pago a largo plazo de sus deudas, dotándolo del apoyo fiscal y financiero necesario, y aquí, Sr. Perezagua, tiene usted que tener en cuenta quiénes pueden acogerse a este mecanismo. Son los proveedores que tenían obligaciones pendientes de pago con las entidades locales u organismos dependientes cuyas obligaciones fueron vencidas, liquidadas y exigibles antes del 31 de diciembre de 2011, ¿okey? Vencidas, liquidadas y exigibles antes del 31 de diciembre de 2011. Por eso cuando usted parece un disco rayado ("que me debe la Junta 11,6 millones de euros", eh, "me debe la Junta 11,6 millones de euros") no tiene más remedio que reconocer que ese importe se debe a convenios y subvenciones de obras y programas realizados antes del 31 de diciembre de 2011. Lo que no han sido ustedes capaces de cobrar durante el 2008, durante el 2009, durante el 2010 y parte del 2011 quieren cobrarlo ahora de golpe y porrazo, después de que sus compañeros socialistas hayan saqueado las arcas de esta región. Lo que deberían de hacer es.

Interviene el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** pronunciando las siguientes palabras: Sr. Gamarra, Sr. Gamarra, Sr. Gamarra, acaba de decir usted una expresión que es básicamente, además de incierta, lo que podemos considerar una importante ofensa. El concepto de saquear, a poco que usted se lea un diccionario, uno, el que quiera escoger, verá que es una ofensa. De manera que le pido que retire ese concepto.

Prosigue el **SR. LÓPEZ GAMARRA** de la siguiente manera: Bien, perdón. No quería ofender a nadie simplemente dejar de manifiesto, eh, que las arcas del Estado a nivel regional están vacías gracias a la gestión de sus compañeros socialistas a nivel regional. Eso no creo que sea ninguna ofensa. Muy bien. Por lo tanto, lo que deberían hacer es ser más humildes y más organizados, reducir gastos superfluos y modificar el Plan de Ajuste. Les invito a que de una vez por todas hagan caso de los informes de la Intervención General de este Ayuntamiento. Sólo de esta manera se podrán alcanzar los objetivos necesarios para salir del pozo en que nos han metido. Situar la ratio del ahorro neto dentro de los límites legales así como la ratio de endeudamiento, controlar el déficit público estructural, alcanzar la tan ansiada estabilidad presupuestaria-financiera y absorber el remanente negativo de tesorería. Pero lo más curioso es el importe de la operación de crédito. En un principio nos anunciaban que la deuda con proveedores estaba alrededor de los quince millones, luego nos dicen que de diecisiete o dieciocho millones de euros. Posteriormente se descubre el pastel de que es casi treinta millones de euros. ¿No

tenían ustedes ni idea o es que no querían que lo supieran los toledanos? La gestión del Sr. Page parecía que nos había metido en una deuda con proveedores de treinta millones de euros. Pero no queda ahí la cosa. Hasta el último momento han tratado de ocultar el montante total de la deuda con proveedores. Han tenido que ser éstos y gracias al Real Decreto, los proveedores, los que les han obligado a ustedes, eh, a incluir en el listado enviado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas todas las facturas. Ahora se descubre que a los 29.172.000 euros correspondientes a las certificaciones positivas hay que añadir 7.332.000 euros que han sido certificaciones denegadas, es decir, no incluidas en esta operación de crédito, pero no obstante las debe el Ayuntamiento. Por lo tanto, han pasado ustedes en un par de meses de quince a treinta y seis millones y medio de euros que es lo que se debe a los proveedores. Treinta y seis millones y medio. Sí, sí, Sr. Heredero, 29.172.000 más 7.332.000, eh, que son certificaciones denegadas para ser incluidas dentro de esta operación, pero que no obstante este Ayuntamiento debe a los proveedores. Lo más alarmante es que si a estos treinta y seis millones y medio de euros que se deben a proveedores les sumamos los cuarenta millones y medio de capital vivo, es decir, de la deuda financiera, eh, nos situamos en unas cifras alarmantes. Sr. Alcalde, setenta y siete millones de euros, setenta y siete. Y estas cifras no me las estoy inventando, están bien calentitas y se desprenden de la liquidación del presupuesto del 2011. Por lo tanto, Sr. Alcalde debería dar explicaciones de cómo es posible que, con un presupuesto de noventa y cuatro millones de euros, este Ayuntamiento deba setenta y siete. Este Real Decreto, si usted se lo toma en serio, permitirá sanear las cuentas, siempre y cuando se ajusten a él y a los informes del Sr. Interventor. Por otra parte, apuntar que la operación de crédito a diez años, con los dos primeros de carencia, es gracias sólo y exclusivamente al Gobierno de España. Hoy día conseguir financiación es prácticamente imposible aunque sea al seis y medio o al siete por ciento. Pero ustedes lo van a financiar con un Plan de Ajuste irreal, basado sólo y exclusivamente en el basurazo. Las previsiones de ingresos en diez años son aproximadamente cuarenta millones de euros que es más o menos lo que nos va a costar esta operación. Y ya les han apuntado los Técnicos de Gestión Tributaria que estas previsiones no se cumplirán, que se presentarán innumerables recursos y que se perderán ingresos por otras vías como por ejemplo de Patrimonio o de IBIs. En la pasada legislatura no han acertado ni un solo año con las previsiones de ingresos. Pongan a funcionar los mecanismos necesarios para que esto no vuelva a suceder. Sean realistas con los presupuestos que supongo están elaborando y no partan, como hacen siempre, de los gastos que quieren llevar a cabo, partan de unos ingresos reales. El tiempo les ha demostrado que sus previsiones de ingresos no se cumplen. Retoquen el Plan de Ajuste. Si dependemos de los ajustes, por ejemplo, los llevados a cabo en la Empresa Municipal de la Vivienda, apañados vamos. No pueden ustedes pretender obtener ingresos por venta de parcelas o solares a precios tasados hace varios años. Esas son sus previsiones, pero la realidad demuestra que la Empresa Municipal de la Vivienda es más deficitaria que nunca, con una deuda de más de 1,1 millones de euros y con un ahorro neto que ha pasado, Sr. Alcalde, de menos 48% en el 2010 a menos 1.212 % en el 2011. Una vergüenza. Por lo tanto, Sr. Alcalde, ésta es su gestión, la de la mediocridad, la del despilfarro y las de las componendas entre amiguetes para que las facturas las paguen otros. En consecuencia y teniendo en cuenta lo ambiguo de su Plan de Ajuste, abierto a las típicas improvisaciones a las que nos tiene usted acostumbrados, no tenemos más remedio que abstenernos en esta votación.

Haciendo uso de la palabra el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, responde que: La verdad es que hacía tiempo, hacía tiempo que no escuchaba una intervención tan insidiosa, tan tendenciosa, tan faltona, tan faltona porque lo que usted ha dicho, y entiendo de sus palabras que lo ha retirado, es lo del saqueo. Saquear es entrar en una plaza o lugar robando cuanto se halla. Como usted lo ha retirado espero, espero lógicamente que no vuelva a repetirse otra vez ese término porque entonces pediré lógicamente a los Servicios Jurídicos, como Portavoz de mi Grupo, que se traslade al Fiscal, dado que entendemos que es un delito acusar como usted hoy lo ha hecho y es verdad que después lo ha retirado. Como también acaba de decir una auténtica barbaridad que, como usted no ha dado datos ni pruebas de nada, ha quedado en una de sus frases huecas, eso sí, faltonas, tendenciosas, como es eso de las componendas de amigos. Aquí sí que cuando gobernaban ustedes había amigos y de lo ajeno además había amigos. Mire usted, las arcas vacías, cuando ha hecho esa alusión casi delictiva, no se concilia para el común de los mortales, de los ciudadanos de este país. ¿Cómo se puede decir a la vez que se están las arcas vacías y ayer tomar una decisión, ayer o antes de ayer, tomar la decisión de nacionalizar a Bankia inyectándole o haciendo una transfusión de diez mil millones de euros? A ver, ¿cómo los ciudadanos pueden entender que Zapatero, que en paz descanse, haya dejado las arcas como usted dice, con esos términos, con esos términos delictivos, con términos delictivos y a la vez, y a la vez y a la vez decir que está justificado hacer una transfusión de 10.000.000 de euros a Bankia? No se entiende, no se entiende que haya arcas vacías y se esté ahora planteando intervenir comunidades autónomas porque parece ser que el Banco Europeo, igual que ha pedido la cabeza del Bautista de una entidad financiera que se llama Bankia llevándose por delante al gestor del milagro español, aquel del de España va bien, y ahora poco menos que sale por la puerta falsa con una gestión pues muy dudosa (ustedes mismos cuando le han echado desde luego le han desprestigiado). Y ahora claro después de la Bankia viene una comunidad autónoma, que es la segunda cabeza de Bautista que ha pedido el jefe del Banco Europeo al Sr. Rajoy, es decir, que puede ser Asturias. Yo no sé si la Sr. Cospedal está dispuesta a que la intervengan. Pero fuera de las alusiones grandilocuentes y utilizando la terminología, la terminología López Gamarra que vamos aprendiendo en esta legislatura, aquella de la cuasi, la cuasi, pues la cuasi apreciación delictiva que usted ha hecho aquí hoy, la situación económica en el Ayuntamiento, y vamos ya a lo que le interesa a los toledanos y no a justificar un abstención poniendo a parir a todo el mundo, llegando, llegando incluso a hacer una frase aquí que no sabe ni lo que ha dicho. Porque claro si uno sabe lo que dice no hubiese hablado de robos como lo ha hecho. Pero es verdad que a veces se dicen las cosas de manera inconsciente. Usted ha dicho un término similar por la Real Academia de robo, eh. Y aquí vamos a lo que vamos. Situación económica cuando el Alcalde de Toledo fue elegido en el año 2007: encontramos un remanente de tesorería negativo de dieciocho millones de euros. Hoy vamos a hablar en el Pleno, se va a dar cuenta de un remanente de tesorería de nueve millones, es decir, hemos reducido el remanente de tesorería a la mitad. ¿Y sabe usted por qué a la mitad? Y eso se lo puede explicar el Sr. Interventor. Porque antes lo que la Junta, la Junta debía al Ayuntamiento no se imputaba porque era poco. Pero como lo que se debe ahora son ni más ni menos que catorce millones de euros, no ha tenido más remedio que tenerlo en cuenta porque la cantidad es tan importante y tan impresionante que cómo en una cuenta, una liquidación se va a dejar de paso que uno de los deudores que se supone que se va a cobrar, no sólo de dudoso cobro, se entiende que esto vamos a cobrarlo algún día, pues lo ha tenido que incorporar y

que no es un remanente de tesorería negativo que es la mitad, la mitad. Mire usted, las facturas que se debían cuando llegamos nosotros aquí del ejercicio, el último de ustedes completo, que es el 2006, son de veintiocho millones de euros, veintiocho millones de euros en las facturas pendientes de cobro en el ejercicio 2006. En estos momentos este crédito que por ley, es decir, estamos obligados de manera imperativa a tomar ese camino, es de 29,1 millones de euros. Y claro, son veintiocho millones en época que ustedes gobernaron, en época de bonanza, donde los ingresos de esta ciudad, bueno, eran los que eran, tampoco han sido importantes, pero aún así eran mucho más que los que tenemos ahora. Es decir, nosotros con la caída de ingresos tenemos menos remanente de tesorería, en segundo lugar, tenemos el mismo nivel de facturas que cuando ustedes gobernaban en época de vacas gordas y, en tercer lugar, si la deuda se va a doblar es por este Real Decreto, este Real Decreto dobla, dobla lógicamente la deuda. Yo digo si es tan importante en su discurso las medidas que ha tomado el Sr. Rajoy ¿por qué entonces ustedes se abstienen, no lo apoyan? Esta es la respuesta que a muchos les gustaría saber, ¿cuál es la clave de algo tan importante que el Sr. Rajoy, el Sr. Montoro han diseñado para que cobrasen los proveedores, los concejales del Partido Popular se abstienen? Esto no hay quien lo entienda es una incongruencia. Tengo que decir que es una incongruencia y lo diré tantas veces como crea oportuno. No entiendo cómo ustedes no aprueban un Plan de Ajuste cuando una de las deudas más importantes que completa, que tienen y completa el sumatorio total es la losa que genera el Palacio de Congresos. Algún día podríamos hablar del Palacio de Congresos. Yo sé que a la Portavoz del Partido Popular no es un tema que le guste mucho, pero, pero este es un asunto de gran importancia. Es la obra más importante de esta ciudad que voy a repetir de una vez por todas y para que no haya dudas a los portavoces ni a nadie que el coste final son cincuenta y un millón de euros, cincuenta y un millón de euros. Esa decisión, esa decisión la tomaron ustedes cuando gobernaron que vamos a pagar durante mucho tiempo los toledanos, mucho tiempo. Y concretamente en este Plan de Ajuste que ustedes, que ustedes se van a abstener es para pagar doce millones, doce millones a la empresa que está construyendo el Palacio de Congresos. Palacio de Congresos es la losa más importante que tiene esta ciudad porque hasta ahora, hasta ahora la ciudad en cuanto a los ingresos ha seguido manteniendo un ritmo. Coja usted la serie que quiera, los ejercicios que quiera, que siempre más o menos, en fin, ese déficit estructural, que ya vamos, que tiene la ciudad por su composición, por su forma de configurarse urbanísticamente y que genera gasto, ha venido solventándolo con ingresos extraordinarios. Yo les voy a recordar un ingreso extraordinario que dejó el Ayuntamiento con cierto equilibrio en la legislatura pasada que ustedes gobernaban y aún así dejaron dieciocho millones de euros de remanente de tesorería negativo: el ingreso del agua. El ingreso del agua, veinticuatro millones de euros de ingresos, veinticuatro millones, una parte para dedicar a la empresa anterior y doce millones que ingresó el Ayuntamiento, doce millones. Ustedes son un ejemplo de venta de patrimonio para equilibrar el presupuesto. En la Plaza de Grecia ese centro de oficinas que hay ahí se vendió, si no mal recuerdo, por más de seis millones de euros. Y nosotros tuvimos en la pasada legislatura otro ingreso extraordinario que equilibraba o ha equilibrado el presupuesto de los ejercicios cuando gobernamos, en la pasada legislatura me refiero, que fue la licencia del hospital. Mecachis en diez. Algunos dirán "menos mal, menos mal que la cobraron si no estarían esperando todavía el pago de la licencia del hospital". ¿Verdad? Me dice así con la cabeza el Subsecretario del SESCAM. Entonces entiendo que... Ah, perdón, perdón, perdón, el Secretario, claro.

En qué estaría yo pensando. Bueno, yo digo, yo digo que el Palacio de Congresos lo vamos a pagar durante mucho tiempo y una parte que íbamos a pagar que son doce millones de euros es por este Plan de Ajuste y por esta operación. Es decir, una obra que ustedes generaron, una obra que ha generado un auténtico disparate, un auténtico agujero que afortunadamente está tapado por el edificio, pero un agujero económico que va a seguir, lo vamos a pagar con el Plan de Ajuste y con sucesivos ejercicios, con sucesivos ejercicios. No entiendo como algo tan importante para el Palacio de Congresos, como era su financiación y que ustedes montaron, cuando llega aquí un instrumento obligadamente, obligadamente a la que tenemos que acogernos el Ayuntamiento se abstienen. No lo entiendo, de verdad, no lo entiendo que ustedes no sean congruentes con las cosas que incluso que han podido poner en su haber, como es haber iniciado la obra del Palacio de Congresos. Me gustaría, me gustaría que fuesen tan cumplidores los concejales del Partido Popular como las instituciones que financian, las instituciones que financian el Palacio de Congresos. Por tanto, mire usted, el Plan de Ajuste lo hacemos porque creemos, creemos que en estos momentos es lo más responsable. Lo hemos hecho de forma inteligente, sin recortes de personal como se está produciendo en algunos ayuntamientos, sin subir el IVA, no como ha hecho el Alcalde de Guadalajara, sin suprimir servicios como está haciendo la Alcaldesa de Albacete cerrando guarderías. Es decir, tomando decisiones que en otros ayuntamientos, que en otros ayuntamientos, yo sé que esto les inquieta, les inquieta les mueve. Pero, sí, sí, el IBI lo ha subido, lo va a subir en el Plan de Ajuste el Alcalde de Guadalajara. El IBI, el IBI, el IBI el Alcalde de Guadalajara lo ha subido, lo va a subir en su Plan de Ajuste. Aquí no se va a subir. Nosotros no vamos a suprimir servicios. La Alcaldesa de Albacete cierra guarderías, cierra guarderías. Y además, además nosotros no vamos a tocar el personal, el personal del Ayuntamiento. Ese es el Plan de Ajuste inteligente que hemos hecho y por tanto no entiendo que ustedes, una decisión que ha tomado el Gobierno de España, dicen ustedes para dar liquidez a las empresas, resulta que llegan a Toledo y se abstienen. No lo entiendo, no lo vamos a entender nunca. Pero bueno, forma parte de esta estrategia obstruccionista a la que ustedes han caído, han caído sin mirar el interés de esta ciudad, sin mirar el interés de las empresas, sin mirar el interés de los servicios públicos, sin mirar el interés del conjunto del interés general, del interés que tiene la ciudad y lo único que hacen es tomar una decisión puramente calculadora, partidaria, partidaria y desde luego irresponsable, lavándose las manos, lavándose las manos a futuro, el futuro de cualquier responsabilidad que esta decisión de Rajoy. Porque yo no sé si no lo hacen porque no creen en la medida de Rajoy y de Montoro, eh, o realmente porque le han llamado al orden desde los sitios que a ustedes les llaman y les han dicho "a Page ni agua", aunque sea una decisión de Rajoy.

Para finalizar, en nueva intervención la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL** añade lo que sigue: Bueno, poco o más que decir. Sí poner de manifiesto, yo no quería entrar al tema de los pagos pendientes o no pagos pendientes, pero ya que se ha hablado de ello sí que quiero poner de manifiesto un dato que me parece muy relevante del endeudamiento del Ayuntamiento que son 16,4 millones de euros. Dentro de estos veintinueve millones que vamos a formalizar en esta operación si descontamos la deuda de la Junta, si descontamos la deuda de otras administraciones como la Diputación Provincial, así como si descontamos la losa del Palacio de Congresos, tal y como se ha dicho, es decir por incumplimientos, por incumplimientos de otras administraciones y decisiones ajenas a este Equipo de Gobierno los ciudadanos de Toledo van a tener que pasar de pagar de un millón de

intereses a 5,3 millones más de intereses por todas estas decisiones. Yo creo que esto sí es importante. Por otra parte, usted, Sr. López Gamarra, ha dicho que el Plan de Ajuste no era, no era real. Bueno, pues eso se lo tendrá que decir al Ministerio porque lo ha informado favorablemente. No hemos sido nosotros. Aquí se han hecho los informes preceptivos, pero quien lo ha informado es el Ministerio y por eso estamos aquí. Y parece ser que lo ha visto real porque si no no lo hubiese aceptado. Respecto a la deuda del Ayuntamiento y a los proveedores siempre se ha dado la deuda correcta del Ayuntamiento porque en todo momento, desde el Equipo de Gobierno y desde la concejalía. Y yo, en este caso cuando era información, siempre he hablado del mecanismo de financiación. Y efectivamente he hablado de la deuda del Ayuntamiento respecto al mecanismo de financiación, es decir, facturas que cumplen con los requisitos del Decreto porque es de eso de lo que se está hablando y no de otra cosa. Eso siempre me lo ha dicho usted en varias ocasiones, pero no ha habido ningún baile de cifras simplemente las cantidades que cumplen con los requisitos del Decreto que para eso se publica y para eso hay que hacerle caso. Aunque también es verdad que ahora ya estamos cambiando y ya también legislamos por notas de prensa. Pero bueno, no pasa nada también las hacemos caso, no importa, no importa. Sí que es verdad y simplemente para terminar que tenemos en este acuerdo se han seguido las instrucciones del Ministerio y se trae un acuerdo donde, como ha puesto de manifiesto el Sr. San Emeterio, no conocemos el interés, hemos reproducido por ello el artículo correspondiente de la orden que desarrolla el Decreto. Según los acuerdos que nos comunican de la Federación de Municipios y Provincias y parece ser que el viernes pasado en rueda de prensa el Gobierno de la Nación se comprometió al cinco por ciento de interés, pero como no es un dato que se refrende en ninguna otra cosa, un dato técnico, en un documento legal, por eso hemos entendido que no se debe decir y reproducir tal como nos manda la Comisión Delegada de Hacienda el texto que se establece en la orden de desarrollo. Por todo ello y ante esta situación proponemos y nos vemos obligados a la firma de ese préstamo que por otra parte ya está aprobado y autorizado con la aprobación del Plan de Ajuste. Si que nos vemos obligados porque es o esto, como he dicho, o la retención de los ingresos y de la participación de tributos del Estado junto con la participación del IAE y del transporte. Por todo ello no nos queda más remedio que acometer este préstamo y, en ese sentido, solicitamos la autorización de este Pleno.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las dieciocho horas, como Secretario General del Pleno, DOY FE.